

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: TAPAJUNTA DE ALUMINIO ESTRIADO

UNIDAD: m

CODIGO: GM-ARQ-TAP-0269



1.- DESCRIPCIÓN

El ítem se refiere a la provisión y colocado de tapajunta de aluminio, que sirve para cubrir juntas de diferentes revestimientos de piso al mismo nivel, logrando una transición homogénea y segura, como también sirve para cubrir imperfecciones debido a los cortes o astillados de los materiales. Será colocada en los lugares determinados en los planos de construcción, de detalle y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- TORNILLO Y RAMPLUG DE 2" x 6 mm
- PERFIL DE ALUMINIO ESTRIADO PARA TAPA JUNTAS, DE 40 mm DE ANCHO POR 6 m DE LARGO

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El perfil de aluminio deberá ser de aleación de aluminio fundido, del color que instruya el Supervisor de Obra. Soportan cargas medias de tránsito peatonal.

El perfil debe contar con orificios para pernos de 2 pulgadas en cada esquina (agujeros de sujeción).

El perfil no debe presentar rajaduras por exceso de temperatura en el proceso de fundido, no debe estar doblado, ni presentar ningún defecto. Debe tener una resistencia a la corrosión, resistencia mecánica y apariencia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Aleación: AISI-304

Resistencia a la corrosión:

Ensayo niebla salina UNE 112017:92

+ 504 horas sin variación (INOX)

El Contratista garantizará que los materiales suministrados serán nuevos, de óptima calidad y certificados por el lugar donde fueron adquiridos, cumpliendo con los estándares de calidad y acogéndose a las normas respectivas.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista debe verificar la longitud, detalle y la ubicación donde será instalado el perfil tapa junta.

El perfil será colocado en el sitio autorizado por el Supervisor de Obras.

Previamente, se debe realizar la limpieza de la superficie donde se va a colocar el tapajuntas, y asegurarse de que el perfil esté en buen estado y libre de suciedad.

Colocar el tapajuntas sobre la junta, verificando su alineamiento, y marcar el lugar donde irán las fijaciones.

Quitar el perfil y hacer los agujeros donde previamente ha hizo las marcas.

Poner de nuevo el perfil y fijar los anclajes, a través de tornillos y ramplugs de 2" x 6 mm, dos en los extremos y uno al centro. Se instalará una vez ya colocados los revestimientos de los pisos.

Limpiar el material sobrante en caso de ser necesario.

No se aceptarán deficiencias en el colocado, alineación, nivelación y terminado en la instalación del perfil. En caso de que los perfiles no estén adecuadamente colocados, el Contratista repetirá el proceso a su costo y sin ningún tipo de compensación.

De ser necesario cortes, estos se realizarán con el equipo correcto, a fin de obtener un corte prolijo.

El Supervisor deberá verificar que el terminado de los perfiles quede alineado y compacto, en caso de detectar algún defecto o irregularidad, el Contratista será el único responsable de subsanar y corregir lo observado a su entero costo.

4.- MEDICIÓN

La tapa junta de aluminio será medida por METRO (m), tomando en cuenta únicamente las longitudes netas ejecutadas correctamente por el Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.